

RESOLUCIÓN No 103

(15 FEB 2024)

Por medio de la cual se efectúan unos encargos y se dictan otras disposiciones

LA DIRECTORA GENERAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, los artículos 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 3 del Decreto 2271 de 2019, el artículo 4 del Decreto 1245 de 2021, el artículo 2 del Decreto 2184 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida mediante Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021 se hicieron modificaciones a la misma.

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone:

"(...)

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."

El artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, indica:

"Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

(...)".

El artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, señala:

"Diferencia salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular".

Rv

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se efectúan unos encargos y se dictan otras disposiciones

El cargo Experto Código G3 Grado 06 de la planta de personal de la Agencia, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica, se encuentra en vacancia definitiva y debe ser provisto por necesidad del servicio en aras de garantizar el cabal desarrollo de las actividades de la Entidad.

Verificada la planta de personal, se encuentra que **VIVIANA MARCELA PEDRAZA SERRANO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.136.881.555, quien desempeña el empleo de Experto Código G3 Grado 02 de libre nombramiento y remoción de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cumple con los requisitos para desempeñar el cargo Experto Código G3 Grado 06 de libre nombramiento y remoción de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica, de conformidad con la Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021 *"Por medio de la cual se modifica el manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"*.

Por medio de la Resolución 131 del 13 de marzo de 2023, a la servidora VIVIANA MARCELA PEDRAZA SERRANO, se le reconoció una prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada.

Con el encargo de la servidora VIVIANA MARCELA PEDRAZA SERRANO, el empleo Experto Código G3 Grado 02, de la planta de personal adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encontraría en vacancia temporal y, por tanto, debe ser provisto por necesidad del servicio en aras de garantizar el cabal desarrollo de las actividades de la Entidad.

Verificada la planta de personal, se encuentra que **VANESSA GARCÍA RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.022.970.217, quien desempeña el empleo de Gestor Código T1 Grado 09 de libre nombramiento y remoción de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cumple con los requisitos para desempeñar el cargo Experto Código G3 Grado 02 de libre nombramiento y remoción de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con la Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021 *"Por medio de la cual se modifica el manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"*.

Con el encargo de la servidora VANESSA GARCÍA RAMÍREZ, el empleo Gestor Código T1 Grado 09, de la planta de personal adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, se encontraría en vacancia temporal y, por tanto, debe ser provisto por necesidad del servicio en aras de garantizar el cabal desarrollo de las actividades de la Entidad.

Verificada la planta de personal, se encuentra que **GABRIEL ANDRÉS PLAZAS GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.032.436.386, quien desempeña el empleo de Analista Código T2 Grado 06, de libre nombramiento y remoción de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cumple con los requisitos para desempeñar el cargo Gestor Código T1 Grado 09 de libre nombramiento y remoción de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se efectúan unos encargos y se dictan otras disposiciones

conformidad con la Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021 "Por medio de la cual se modifica el manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

Para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario encargar a la servidora **VIVIANA MARCELA PEDRAZA SERRANO**, del empleo de Experto Código G3 Grado 06 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario encargar a la servidora **VANESSA GARCÍA RAMÍREZ**, del cargo de Experto Código G3 Grado 02 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario encargar al servidor **GABRIEL ANDRÉS PLAZAS GUERRERO**, del cargo de Gestor Código T1 Grado 09 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Encargar a **VIVIANA MARCELA PEDRAZA SERRANO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.136.881.555, Experto Código G3 Grado 02 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de las funciones del empleo de **Experto Código G3 Grado 06** de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a partir del 16 de febrero de 2024 y conservando la prima técnica del empleo del cual es titular, en la forma que fue aprobada por medio de la Resolución 131 del 13 de marzo de 2023.

Parágrafo.- Reconocer la diferencia de la asignación básica determinada para el empleo Experto Código G3 Grado 06 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica de la planta global de la Agencia que desempeñará la servidora pública VIVIANA MARCELA PEDRAZA SERRANO.

Artículo 2.- Encargar a **VANESSA GARCÍA RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.022.970.217, Gestor Código T1 Grado 09 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de las funciones del empleo de **Experto Código G3 Grado 02** de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a partir del 16 de febrero de 2024.

Parágrafo.- Reconocer la diferencia de la asignación básica determinada para el empleo Experto Código G3 Grado 02 de la planta global de la Agencia que desempeñará la servidora VANESSA GARCÍA RAMÍREZ.

Artículo 3.- Encargar a **GABRIEL ANDRÉS PLAZAS GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.032.436.386, Analista Código T2 Grado 06 de la planta de

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se efectúan unos encargos y se dictan otras disposiciones

personal, adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de las funciones del empleo de **Gestor Código T1 Grado 09** de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a partir del 16 de febrero de 2024.

Parágrafo. - Reconocer la diferencia de la asignación básica determinada para el empleo Gestor Código T1 Grado 09 de la planta global de la Agencia que desempeñará el servidor GABRIEL ANDRÉS PLAZAS GUERRERO.

Artículo 4.- Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo a los servidores antes mencionados.

Artículo 5.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 15 FEB 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


PAULA ROBLEDO SILVA
Directora General (E)

Proyectó: Cristian Camilo Angulo Escobar -Grupo de Gestión de Talento Humano
Revisó: Cecilia Riaño Zarta - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano *CRZ*
Revisó: Alie Rocío Rodríguez Pineda, Jefe Oficina Asesora Jurídica *ER*
Aprobó: Ana Margarita Araújo Ariza, Secretaria General (e) *WA*